



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

DICTAMEN UOC

DICTAMEN DE UOC PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°. 06/2026 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A ESCUELA FUTURO DE LA PATRIA Y A LA ESCUELA SEBASTIAN SAMANIEGO (COMPENSACIÓN - FONAE) – ID 489747. –

Fecha: 20/05/2026

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 42 ESTIMACIÓN DE COSTOS de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica de los créditos presupuestarios, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes de los precios pertinentes en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS:

El Artículo 42 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS establece; **"ESTIMACIÓN DE COSTO** "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones....." .-

Que, el Art. 54 del Decreto N°. 2264/2024 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. Dice; **"Estimación de costos.** La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"
Gral. Benigno Acevedo e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
C.P. Eva María Alemán
Encargada de U.O.C.



Misión: *"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".*

Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público.

La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables".

Que, el Art. 56 del mismo Decreto mencionado precedentemente indica; **"Comunicación y publicación de los precios de referencia. Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP.**

La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá su aprobación por parte de la DNCP".

Que, la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", que en su artículo 2° dispone; **"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."**.-

Que, la mencionada disposición establece una guía para la elaboración de precios de referencia, a ser utilizado por los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", según se detalla:

Que, de conformidad a las opciones dadas en el anexo de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" se tuvo en cuenta dos combinaciones de tres precios obtenidos. -

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Visión: *"Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"*
Gral. Bernardino Caballero / Cambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
C.P. Eva María Alemán
Encargada de U.O.C.



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

(PRECIO PROMEDIO DE TRES PRECIOS OBTENIDOS DE DOS COMBINACIONES)

1. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. (Numeral 4 del Anexo Resolución DNCP N° 454/2024). -
2. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (Numeral 3 del Anexo Resolución DNCP N° 454/2024). -

REFERENCIA:

PRECIO 1: Precio de potencial oferente **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3**

PRECIO 2: Precio de potencial oferente **DISTRIBUIDORA UNION 3 RUC 2472958-2**

PRECIO 3: Datos publicado en el SICP ID 461521 (Municipalidad de Ypané). -

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como **PRECIO REFERENCIAL** para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. **06/2026 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A ESCUELA FUTURO DE LA PATRIA Y A LA ESCUELA SEBASTIAN SAMANIEGO (COMPENSACIÓN - FONAE) – ID 489747**, el precio promedio obtenido de la combinación de los precios detallados en la planilla que se adjunta al presente dictamen. -



P. EVA MARÍA ALEMÁN VALDEZ
Encargada de la UOC

GRUPO 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A ESCUELA FUTURO DE LA PATRIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1		PRECIO 2		PRECIO 3			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (IVA INCLUIDO) DEL LLAMADO: PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL (IVA INCLUIDO) DEL LLAMADO: PROMEDIO
				POTENCIAL OFERENTE JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3		POTENCIAL OFERENTE DISTRIBUIDORA UNION 3 RUC 2472958-2		PRECIO ADJUDICADO PUBLICADO EN EL SICP				
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	REFERENCIA DE CONTRATO PUBLICADO EN EL SICP		
1	Cartel metalico con soporte	unidad	1.00	1,500,000	1,500,000	1,600,000	1,600,000	1,450,666	1,450,666	ID 461521 ITEM 2	1,516,889	1,516,889
2	Preparación de obra	m2	2,987.00	4,000	11,948,000	5,000	14,935,000	4,550	13,590,850	ID 461521 ITEM 1	4,517	13,492,279
3	Construcción de empedrado	m2	2,987.00	60,000	179,220,000	67,000	200,129,000	49,980	149,290,260	ID 461521 ITEM 4	58,993	176,212,091
4	Relleno y compactación de terreno	m3	60.00	95,000	5,700,000	100,000	6,000,000	90,100	5,406,000	ID 461521 ITEM 5	95,033	5,701,980
5	Limpieza de obra	m2	2,987.00	4,000	11,948,000	6,000	17,922,000	3,600	10,753,200	ID 461521 ITEM 11	4,533	13,540,071
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					210,316,000		240,586,000		180,490,976			210,463,310



Eva María Alemán
 MUNICIPALIDAD DE YPAME
 C.A. Eva María Alemán
 Encargada de U.O.C.

